



Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

CIRCULAR INTERNA Nº 2 / 2025

DE: RECTORADO

PARA: TODA LA UNIVERSIDAD

CONCEPTO: USO BIBLIOTECA CENTRAL "ARLINGTON LUCERO"

FECHA: 8 DE ABRIL DE 2025

Se informa a la comunidad universitaria que, a partir del día de la fecha, la Biblioteca Central Arlington Lucero no podrá ser utilizada para la realización de eventos que no estén directamente vinculados a sus funciones específicas, tales como el acceso a la información, el estudio, la consulta bibliográfica y otras actividades académicas propias del ámbito bibliotecológico.

Esta disposición tiene como objetivo preservar el ambiente de estudio y concentración que caracteriza a dicho espacio, asegurar el acceso equitativo a los recursos por parte de los usuarios y resguardar el orden institucional de acuerdo con la misión académica de la Universidad.

Excepcionalmente, y sólo en casos debidamente fundados, podrá autorizarse la realización de eventos ajenos a las funciones propias de la Biblioteca. Dicha autorización deberá ser gestionada con antelación y contará con la aprobación expresa del Vicerrectorado Académico (VAC) y/o del Rector (REC), previa notificación y conformidad de la Dirección de la Biblioteca.

Agradecemos el compromiso de toda la comunidad para el cumplimiento de esta disposición, en favor del buen funcionamiento y cuidado de uno de los espacios fundamentales para el desarrollo académico de nuestros estudiantes y docentes.


Farm. MARÍA A. SALAFIA
VICERRECTORA ACADÉMICA





Prof. Méd. DANIEL MIRANDA
RECTOR
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA